

**COMISIÓN DE PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO  
POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA Y EL LIBRO 2015-2020**

Moderadora : Paula Larraín, Francisca Navarro.  
Sistematización : Daniela Jara  
Coordinador : Julio Silva

Lugar : Estación Mapocho, Sala María Luisa Bombal  
Fecha : 24 de mayo de 2017, 09:30 horas

❖ **REVISIÓN DE MEDIDAS**

**Medida 6:** *Generar una línea de financiamiento para la investigación, el rescate, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico nacional, regional, rural, de los pueblos originarios, agrupaciones vecinales y gremiales.*

1

**Se establece:**

- ✓ El CNCA presenta las modificaciones 2017 realizadas al Fondo del Libro en relación a los ámbitos vinculados al patrimonio bibliográfico (líneas de formación e investigación).
- ✓ Los integrantes de la comisión ayudarán a la difusión de los Fondos Concursables del Consejo del Libro.

**Medida 5:** *Fortalecer la difusión internacional del patrimonio bibliográfico.*

**Se establece:**

- ✓ Para la próxima reunión de la comisión, Dirac presentará el trabajo de largo plazo establecido con Biblioteca Nacional, para la difusión del patrimonio bibliográfico.

**Medida 7:** *Abrir un debate sobre la recuperación del patrimonio nacional actualmente en el extranjero.*

**Medida 8:** *Analizar la posible regulación para a salida del país de libros con más de 70 años.*

**Se establece:**

- ✓ Los representantes de la Mesa de Tráfico Ilícito presentarán los avances sobre la incorporación al protocolo de restitución de aquellos libros que son considerados monumento histórico, en la reunión de la comisión en el mes de septiembre.
  
- ✓ Los avances en relación al análisis legislativo sobre el registro de colecciones proyectado para 2018, serán presentados el próximo año, al igual que la incorporación de patrimonio bibliográfico en las capacitaciones que realiza la MTI a distintas instituciones.

2

**Medida 3:** *Impulsar la realización de un catastro de patrimonio bibliográfico.*

**Medida 4:** *Impulsar y coordinar la publicación de un catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico.*

**Se establece:**

- ✓ Se socializará el acta de la primera reunión de la sub comisión de catastro de patrimonio bibliográfico con el resto de la comisión.
- ✓ Se leen los principales puntos establecidos por esta sub comisión para el trabajo futuro en relación al catastro.
  
- ✓ Biblioteca Nacional presenta la ficha del catastro, alojada en Biblioteca Nacional Digital en modo de prueba. La subcomisión trabajará en definiciones finales de la ficha y se reunirá durante el mes de junio para abordar los siguientes temas:
  - Establecer las necesidades que nacerían de este catastro en términos tecnológicos y humanos para las diferentes etapas: levantamiento de información, sistematización de la misma y difusión de la iniciativa. Además, especificar cuál sería el rol y compromiso de Biblioteca Nacional al respecto.

- Redactar un párrafo introductorio a la plataforma, que mencione entre otras cosas; en que consiste el proyecto, como se enmarca en la Política de la Lectura y el Libro y que se entenderá por patrimonio bibliográfico.
  - Resguardo de la información ingresada a la plataforma y especificación de lo que estaría a disposición del público, considerando además los datos o estadísticas que podrían mostrarse en la plataforma.
  - Diferenciación entre la información que se solicitará a instituciones públicas y entidades privadas.
  - Formulario de contacto
- 
- ✓ El CNCA apoyará enviando oficios a las instituciones públicas para garantizar el llenado del formulario, una vez que este esté habilitado.
  - ✓ Para el trabajo de la comisión patrimonio, la idea es poder contar con una definición operativa de patrimonio bibliográfico, que delimite el trabajo de esta instancia.
  - ✓ Antonieta Palma de Biblioteca Nacional, realizó una revisión del ámbito de patrimonio bibliográfico de la Política Nacional de la Lectura y el Libro, incluyendo su propósito orientador y medidas asociadas. Las modificaciones fueron aprobadas por el resto de la comisión y se incluyen en un documento anexo al acta.
  - ✓ Por otra parte, Dirac aclara no tener competencias en la medida 7, por lo que no debiese aparecer como institución responsable.
  - ✓ Dado que la construcción de la Política Nacional de la Lectura y el Libro y todas las medidas asociadas fueron el resultado de un trabajo participativo y validado por las diferentes instituciones del mundo público y la sociedad civil, no puede modificarse. Sin embargo, los comentarios de esta comisión quedarán en acta para ser considerados para una próxima política.

## ❖ ACUERDOS GENERALES

1. Los integrantes de la comisión ayudarán a la difusión de los Fondos Concursables del Consejo del Libro (<http://www.fondosdecultura.cl/area/libro-lectura/>). **Responsable: Comisión Patrimonio Bibliográfico.**
2. Para la próxima reunión de la comisión, Dirac presentará el trabajo de largo plazo establecido con Biblioteca Nacional, para la difusión del patrimonio bibliográfico. **Responsable: Alejandra Chacoff.**
3. Los representantes de la Mesa de Tráfico Ilícito presentarán los avances sobre la incorporación al protocolo de restitución de aquellos libros que son considerados monumento histórico, en la reunión de la comisión en el mes de septiembre. **Responsable: Antonieta Palma.**
4. Se socializará el acta de la primera reunión de la sub comisión de catastro de patrimonio bibliográfico con el resto de la comisión. **Responsable: CNCA enviará el documento junto al acta.**
5. Se acuerda redactar una definición de patrimonio bibliográfico que cumpla una función práctica para poder integrarla al proyecto de catastro de patrimonio bibliográfico. **Responsable: Comisión Patrimonio Bibliográfico.**
6. La sub comisión catastro se reunirá durante el mes de junio para definir el trabajo a realizar con los puntos especificados en el acta en relación a la medida 3. Entre estos, identificar los compromisos de la Biblioteca Nacional con esta acción y necesidades que emanan de ella para su publicación y funcionamiento. **Responsable: Sub comisión Catastro.**
7. El Departamento de Patrimonio del CNCA aportará una base de datos para difundir esta iniciativa una vez que comience la puesta en marcha. **Responsable: Sandra Becerra.**
8. Se enviarán oficios a instituciones públicas para garantizar el llenado del formulario, una vez que esté habilitado. **Responsable: CNCA.**

9. Las observaciones realizadas por la comisión sobre el ámbito de Patrimonio Bibliográfico en el documento de la Política Nacional de la Lectura y el Libro se dejarán en acta para ser incorporados en una próxima versión. **Responsable: CNCA.**

10. La próxima reunión se llevará a cabo el día miércoles **26 de julio, 2017 a las 9:30**, en la Sala María Luisa Bombal en Estación Mapocho.

#### ❖ PARTICIPANTES A LA COMISIÓN DE TRABAJO

N°	Nombre	Apellido Paterno	Institución que representa	Mail
1	Roberto	Aguirre	Biblioteca Nacional	roberto.aguirre@bibliotecanacional.cl
2	Patricia	Díaz- Inostroza	Biblioteca Nacional	Patricia.diaz@bibliotecanacional.cl
3	María Antonieta	Palma	Biblioteca Nacional	antonieta.palma@bibliotecanacional.cl
4	Alejandra	Chacoff	Dirac	achacoff@minrel.gob.cl
5	Claudia	Opazo	Ofqui editores	claudia.opazo@gmail.com
6	Carolina	Perez	Editores de Chile	ferias@editoresdechile.cl
7	Julio	Silva	Editores de Chile	juliosilvamontes@cesoc.cl
8	Paula	Larraín	CNCA- Fondo del Libro	Paula.larrain@cultura.gob.cl
9	Daniela	Jara	CNCA PNLL	Daniela.jara@cultura.gob.cl
10	Francisca	Navarro	CNCA PNLL	fnavarrovergara@gmail.com